INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD Nº 12/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE PLAINA AGRÍCOLA NIVELADORA Y CORPIDORA ROTATIVACON ID Nº369566

Pirapó, 3 de OCTUBRE de 2019

Señor
Milciades Flores
Intendente Municipal
Presente

Nos dirijimos a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10, numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables en el marco del procedimiento de **LA CD Nº 12/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE PLAINA AGRÍCOLA NIVELADORA Y CORPIDORA ROTATIVACON ID Nº369566** ¨

Al respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 13 de Setiembre de 2019 a las 07:15 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado la siguiente empresa:

1. **TRACTO AGRO VIAL:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por el monto de **Ítem Nº 1, 73.000.000 (setenta y tres millones)** y el **Ítem Nº 2, 26.000.000 (veinte y seis millones)**

2. **PULVIPAR:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por el monto de **GS. Ítem Nº1, 68.000.000 (sesenta y ocho millones) Ítem Nº2 20.500.000 (veinte millones quinientos mil)**

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3. **PULVEMAQ S.A.:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por el monto de **GS. Ítem nº ,1 70.000.000 (setenta millones) Ítem Nº2, 22.500.000 (veinte y dos millones quinientos mil)**
4. **SETAC:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por el monto de **GS. Ítem Nº1, 52.000.000(cincuenta y dos millones) y el Ítem Nº2, 24.000.000 (veinte y cuatro millones)**
5. **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por el monto de **GS Ítem Nº1 73.000.000(setenta y tres millones) y el Ítem Nº 2 23.000.000 (veinte y tres millones)**
6. **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por el monto de **GS Ítem Nº1, 71.991.250 (setenta y un millones novecientos noventa y un mil doscientos cincuenta) , y el Ítem Nº2, 25.995.650 (veinte y cinco millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta mil)**

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES DURANTE EL ACTA DE APERTURA:

1.- El señor Roberto Rodríguez, Representante de la empresa **GCE GRUPO EMPRESARIAL** menciona que la garantía de mantenimiento de ofertas de la empresa **Pulvemaq S.A.** está incompleta,. , y que la empresa **Pulvipar** presenta su Acta de Asamblea sin la constancia de comunicación a la Abogacía del Tesoro , también menciona que la empresa **SETAC**, no presenta copias de contratos solicitados en el Anexo D del PBC punto 18 inciso E también menciona que la oferta de la empresa **SETAC** en el Item Nº1 conforme a catalogo tiene un peso de 1.600 kg y las EETT es de un máximo de 1.400 kg

Con relación a la Observación se procede a verificar la Garantía de Mantenimiento de Ofertas de la empresa **Pulvemaq S.A.**se puede observar en el primer párrafo la omisión del nombre del representante legal quien suscribe la oferta, se tomará en cuenta dicha observación en el momento la evaluación de la oferta.- ,sobre la observación a la oferta de la empresa **Pulvipar** , se aclara que el PBC solicita fotocopia simple de los documentos que acreditan las facultades del firmante o, documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como acta de Asamblea y/o del directorio en caso de las Sociedades Anónimas, no se solicita Constancia de comunicación a la Abogacía del Tesoro, **se deja sin efecto esta observación** , con relación a las observaciones a la empresa **SETAC S.R.L.**, se observa que no presenta copias de Contratos , pero si presenta copias de Facturas de ventas de Implementos similares solicitados en el presente llamado la cual corresponde a lo solicitado. **Se deja sin efecto esta observación,** con relación a la observación del Catálogo presentado por la empresa **SETAC S.R.L** se menciona que se tendrá en cuenta en el momento de evaluar las EETT solicitadas en el PBC del presente llamado

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional Pirapó Centro – Itapúa

2.- El señor Hugo Roa Castellani , menciona La empresa **Pulvemax y Pulvipar** no cuentan con autorización de fabricante , que la empresa **Pulvimaq** no cumple a cabalidad con la Garantía de mantenimiento de ofertas .-

En cuanto a las observaciones sobre las empresas **PULVEMAX Y PULVIPAR,** sobre no contar con autorización del fabricante se puede constatar que al Oferta de la empresa **PULVIPAR** cuenta con dicha documentación en folio N°22 y que la oferta de la empresa **PULVEMAX** no cuenta con dicha documentación, y que por tratarse de un documento de carácter formal se solicitara a la Empresa si así lo crea necesario este Comité, por lo mencionado de la Garantía de Mantenimiento de ofertas se puede observar en el primer párrafo la omisión del nombre del representante legal quien suscribe la oferta, se tomará en cuenta dicha observación en el momento la evaluación de la oferta.-

3.- El señor Oscar Galeano menciona que en el presente llamado se solicitan copia de facturas y o contratos de Empresas privadas o públicas en el Anexo B de presente llamado.

Sobre esta observación se puede dejar constancia que efectivamente en el presente llamado se solicitan copia de facturas y o contratos de Empresas privadas o públicas en el Anexo B

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

- Durante la evaluación de las ofertas, al verificar la oferta de la Empresa **SETAC S.R.L.** se ha constatado que su oferta del Ítem N° 1 que se encuentran por debajo o de los parámetros establecidos según la resolución 1173/16 luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procedió a solicitar a la Empresa **SETAC S.R.L.** una explicación detallada de la composición del precio ofertado a razón de que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación

- Con relación a esta solicitud se recibió mediante nota de fecha 23 de Setiembre una aclaración del precio de la Oferta , Que el precio ofertado fue establecido en un margen mínimo sin perder la utilidad necesaria, así también menciona que dicho implemento es importado en Dólares lo cual influye en el precio final

- El comité de Evaluación Solicito Catálogos de Bienes ofertados a la Empresa Pulvipar en fecha 25 de setiembre de 2019

- Se recibe los catálogos de los bienes ofertados el día 26 de setiembre de 2019

A continuación, se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado hemos procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITE DE EVALUACIÓN U.O.C.

precios consignados en el ANEXO 2 del PBC tienen una variación en el precio total, quedando como precio final el monto señalado, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL ITEM N°1	PRECIO TOTAL ITEM N°2
1	TRACTO AGRO VIAL S.A.	73.000.000	26.000.000
2	G.C.E. GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	71.991.250	25.995.650
3	PULVIPAR	68.000.000	20.500.000
4	PULVEMAQ S.A.	70.000.000	22.500.000
5	SETAC S.R.L.	52.000.000	24.000.000
6	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A	73.000.000	23.000.000

No se observó ningún error aritmético

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de la oferta, constatando cuanto sigue:

Nº	VEREFICIACION DE DOCUMENTOS						
1	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Setac S.R.L.	Pulvipar	Tacto Agro Vial	GCE Grupo Comercial Empresarial	Pulvemaq	Oro Verde Ind, Comercio
	a) Formulario de Oferta *	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	cumple	cumple	cumple	no cumple	cumple
	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y ..... *	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
	d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

	involucrado en prácticas que violen derechos de los menores						
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*no aplica*	*no aplica*	*no aplica*	*cumple*	*no aplica*	*no aplica*
	b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	*no aplica*	*no aplica*	*no aplica*	*Sipe*	*no aplica*	*no aplica*
	c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*no aplica*	*no aplica*	*no aplica*	*cumple*	*no aplica*	*no aplica*
	d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*no aplica*	*no aplica*	*no aplica*	*Sipe*	*no aplica*	*no aplica*
	*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*no aplica*	*no aplica*	*no aplica*	*no aplica*	*no aplica*	*no aplica*
2	***III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas***						
	*a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*cumple*	*cumple*	*cumple*	*no aplica*	*cumple*	*cumple*
	b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*cumple*	*cumple*	*cumple*	*no aplica*	*no cumple*	*sipe*
	c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*cumple*	*cumple*	*cumple*	*no aplica*	*no cumple*	*cumple*
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la	*cumple*	*cumple*	*cumple*	*no aplica*	*cumple*	*cumple*

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITE DE EVALUACION U.O.C.

	*oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**						
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*cumple*	*cumple*	*cumple*	*no aplica*	*no cumple*	*cumple*
	fotocopia simple de patente municipal	*cumple*	*cumple*	*cumple*	*no aplica*	*no cumple*	*cumple*
3	***IV. Otros documentos.***						
	Declaración jurada de contar con Soporte Técnico para el bien ofertado	*cumple*	*cumple*	*cumple*	*cumple*	*no cumple*	*cumple*
	Presentar catalogos de los bienes ofertados	*cumple*	*se solicito /cumple*	*cumple*	*cumple*	*no cumple*	*cumple*
	Copias de contratos ejecutados y facturas de ventas emitidas para la provisión de bienes similares , sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017)	*cumple*	*cumple*	*cumple*	*cumple*	*no cumple*	*cumple*
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*cumple*	*cumple*	*cumple*	*cumple*	*no cumple*	*cumple*
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 años 2016,2017,2018, para contribuyente de IRACIS	*cumple*	*cumple*	*cumple*	*cumple*	*no cumple*	*cumple*
	IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	*no aplica*	*no aplica*	*cumple*	*cumple*	*no aplica*	*no aplica*
	Formulario 106 de los últimos 3 años 2016,2017,2018 para contribuyentes del IRPC	*no aplica*	*no aplica*	*no aplica*	*no aplica*	*no aplica*	*no aplica*

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245202 E-mail: mdpirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

	Formulario 104 de los últimos 3 años 2016,2017,2018 para contribuyentes de Renta Personal.	*no aplica*	*no aplica*	*no aplica*	*no aplica*	*no aplica*	*no aplica*
	Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	*cumple*	*cumple*	*cumple*	*cumple*	*no cumple*	*cumple*

Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentado o no presentado en el cuadro por el oferente.

En ese orden surge que en el análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que SI CUMPLE O NO CUMPLE a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitadas en el PBC, a continuación se detallan la situación de las empresas:

Durante el análisis y evaluación de las documentaciones Sustanciales y Formales presentadas se observa que la empresa **SETAC S.R.L** es la más Económica en el **Ítem N° 1** **NO CUMPLE** a cabalidad con parámetros establecidos según la resolución 1173/16 luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados , Según Catalogo Presentado y anexado a su oferta no cumple Cabalidad con ANEXO C , Especificaciones Técnicas solicitada en el PBC, **NO SE ACEPTA** la oferta por NO cumplir con el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en sus arts. 60 y 61, procede a evaluar sus ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC de la carta de invitación por lo que procede a evaluar la segunda Oferta:

La segunda oferta más económica en el **Ítem N° 1** corresponde a la empresa. **- PULVIPAR , CUMPLE** a cabalidades con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitados en el PBC, Según Catalogo Presentado **no Cumple** a Cabalidad con el ANEXO C, Especificaciones Técnicas solicitados en el PBC, , **NO SE ACEPTA** la oferta por NO cumplir con el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en sus arts. 60 y 61, procede a evaluar sus ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC de la carta de invitación por lo que procede a evaluar la tercera Oferta

La tercera oferta más económica en el **Ítem N° 1** corresponde a la empresa. **– PULVEMAQ ,NO CUMPLE** a cabalidades con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitados en el PBC, **NO SE ACEPTA** la oferta por NO cumplir con el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en sus arts. 60 y 61, procede a evaluar sus ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC de la carta de invitación por lo que procede a evaluar la Cuarta Oferta

La cuarta oferta más económica en el **Ítem N° 1** corresponde a la empresa. **G.C.E. GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL,** **CUMPLE** a cabalidades con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitados en el PBC, según Catalogo Presentado Cumple a Cabalidad con el ANEXO C, Especificaciones Técnicas solicitados en el PBC **SE ACEPTA** la oferta por

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

cumplir con el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en sus arts. 60 y 61, procede a evaluar sus ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC de la carta de invitación por lo que procede a evaluar:

a) ***Capacidad legal:*** *el oferente manifiesta no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo y tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. La actividad del oferente permite la ejecución del contrato y presenta una declaración jurada de no ejercer función o cargo público con el estado*

b) ***Análisis de los precios ofertados:*** *su oferta se encuentra dentro los parámetros establecidos según Resolución DNCP Nº 1173/2016.*

c) ***Capacidad financiera:***

Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años* ***(2016, 2017, 2018)*** ***CUMPLE***

Endeudamiento: *pasivo total / activo total No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).* ***CUMPLE***

Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), no es negativo.* ***CUMPLE***

PARA CONTRIBUYENTE DE IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*

Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017,2018) Cumple con este requisito

b. *Endeudamiento:* *pasivo total / activo total en los tres últimos años (2016, 2017,2018)*

Es menor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017,2018) Cumple con este requisito

c. *Rentabilidad:* *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

en los 3 últimos años, (2016, 2017,2018), no es negativo, Cumple con este requisito

PARA CONTRIBUYENTES DE IRPC

PARA CONTRIBUYENTES DE IRP

PARA CONTRIBUYENTES DE EXCLUSIVAMENTE IVA GENERAL

Estos tres parámetros más arriba mencionados no aplican para este Oferente

d) ***Capacidad Técnica:*** *el oferente demuestra mediante una Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, para ello deberá presentar catálogo/ folleto del producto donde se indique el bien ofertado.-*
Mediante declaración Jurada demuestra tener personal para soporte Técnico

e) ***Experiencia:*** *El oferente demuestra que posee una experiencia de más de 3 (TRES) años como mínimo en la provisión de los bienes detallados y solicitados en este llamado, ha presentado la cantidad de contratos y/o facturas para acreditar este requisito de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018). Durante la evaluación se tuvo en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones, se indica que cumple con lo solicitado en el PBC que como mínimo debería ser 40% del monto ofertado en la presente licitación*

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: municipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

Las ofertas en el **Ítem n° 1** de las empresas **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A, TRACTO AGRO VIAL** ***CUMPLEN*** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitados en el PBC tal como se detalla en la planilla de control de documentos anexada a esta documentación -, **SE ACEPTAN** las ofertas por **CUMPLIR** con el art. 61 del DR 21909, numeral 1 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas

A continuación se realiza el análisis y evaluación de las documentaciones Sustanciales y Formales presentadas para el **Ítem N° 2,** se observa que la empresa **PULVIPAR** es la más Económica en el **Ítem N° 2** **CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitados en el PBC, Según Catalogo Presentado Cumple a Cabalidad con el ANEXO C, Especificaciones Técnicas solicitados en el PBC, , **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en sus arts. 60 y 61, procede a evaluar sus ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC de la carta de invitación por lo que procede a evaluar la oferta:

a) ***Capacidad legal:*** *el oferente manifiesta no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo y tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. La actividad del oferente permite la ejecución del contrato y presenta una declaración jurada de no ejercer función o cargo público con el estado*

b) ***Análisis de los precios ofertados:*** *su oferta se encuentra dentro los parámetros establecidos según Resolución DNCP Nº 1173/2016.*

c) ***Capacidad financiera:***

Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años* ***(2016, 2017, 2018)*** ***CUMPLE***

Endeudamiento: *pasivo total / activo total No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).* ***CUMPLE***

Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), no es negativo.* ***CUMPLE***

PARA CONTRIBUYENTE DE IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*

Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017,2018) Cumple con este requisito

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total en los tres últimos años (2016, 2017,2018)*

Es menor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017,2018) Cumple con este requisito

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital en los 3 últimos años, (2016, 2017,2018), no es negativo, Cumple con este requisito*

PARA CONTRIBUYENTES DE IRPC

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITÉ DE EVALUACIÓN

PARA CONTRIBUYENTES DE IRP

PARA CONTRIBUYENTES DE EXCLUSIVAMENTE IVA GENERAL

Estos tres parámetros más arriba mencionados no aplican para este Oferente

d) ***Capacidad Técnica:*** *el oferente demuestra mediante una Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, para ello deberá presentar catálogo/ folleto del producto donde se indique el bien ofertado.-*
Mediante declaración Jurada demuestra tener personal para soporte Tecnico

e) ***Experiencia:*** *El oferente demuestra que posee una experiencia de más de 3 (TRES) años como mínimo en la provisión de los bienes detallados y solicitados en este llamado, ha presentado la cantidad de contratos y/o facturas para acreditar este requisito de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018). Durante la evaluación se tuvo en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones, se indica que cumple con lo solicitado en el PBC que como mínimo debería ser 40% del monto ofertado en la presente licitación*

Las ofertas en el **Ítem n° 2** de las empresas **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A, TRACTO AGRO VIAL,SETAC S.R.L.,GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL** ***CUMPLEN*** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitados en el PBC tal como se detalla en la planilla de control de documentos anexada a esta documentación -, **SE ACEPTAN** las ofertas por **CUMPLIR** con el art. 61 del DR 21909, numeral 1 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas

La oferta en el **Ítem n° 2** de las empresa **PULVEMAQ** ***NO CUMPLE*** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitados en el PBC tal como se detalla en la planilla de control de documentos anexada a esta documentación -, **NO SE ACEPTA** las ofertas por **NO CUMPLIR** con el art. 61 del DR 21909, numeral 1 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas

Por lo expuesto, se considera que las empresas que cuentan con la capacidad legal, financiera, técnicas y experiencia requerida en la carta de invitación, se recomienda adjudicar de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, para la **LA CD Nº 12/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE PLAINA AGRÍCOLA NIVELADORA Y CORPIDORA ROTATIVACON ID Nº369566** ¨, en el **Item N° 1, PLAINA AGRICOLA NIVELADORA** a la empresa **G.C.E. GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL,RUC N° 2888010-2** , cuyo representante legal es el señor **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** , con C.I N° **2.888.010**, y la empresa ubicada en su casa central sobre la Avda. 25 de Agosto c/ Concordia Bº Santa Ana – Ciudad del Este , por la suma de **Gs. 71.990.250 (SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) iva Incluido. -**
Item N° 2 CORPIDORA ROTATIVA a la empresa **PULVIPAR S.A., RUC N° 80063717-8** cuyo representante legal es la señora **ELISE ANDREIA FRANTZ** , con C.I N° **6.560.593**, y la empresa ubicada en su casa central sobre la Ruta VI Km 205,5 ciudad de Santa Rita, por la suma de **Gs.20.500.000 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL) iva Incluido.-**

Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

.....
Marlies Garay

.....
Denis Gauto

.....
Ariel Chamorro

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa